

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****60****PATONES****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Patones y de Torremocha de Jarama de 31 de julio de 2024, integrantes de la agrupación a efectos de sostenimiento del puesto de Secretario-Interventor expediente de revisión de oficio de los Estatutos de la agrupación conforme al requerimiento de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, publicándose la iniciación del procedimiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Patones, a 2 de septiembre de 2024.—El alcalde-presidente de Patones y Presidente Cabecera de la Agrupación, Luis Arriazu García.

(03/14.107/24)

